



iv. Gestión de la estrategia

10. Vigencia y anualización

11. Seguimiento y evaluación de la EEVM

10. Vigencia y actualización

10. Vigencia y anualización

La Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 (EEVM) estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y se organiza en programas anuales.

Los Programas Operativos Anuales (POA) son la **base de ejecución y operacionalización de la EEVM**.

En ellos se recogen los **compromisos de actuación** de esta política de Estado en materia de lucha contra todas las violencias machistas que afectan a todas las mujeres a lo largo de cada año de vigencia de la Estrategia.

Se diseñan con una periodicidad anual para **agilizar la ejecución** distribuyendo las acciones concretas en tramos temporales, en la medida de lo posible permitiendo cierta **flexibilidad** en los tiempos en función de los ritmos institucionales y de la emergencia de posibles nuevas demandas sociales que se detecten a lo largo del seguimiento participativo al final de cada año.

El POA debe servir no sólo como herramienta de apoyo a la planificación, sino también de apoyo a la gestión de la EEVM encomendada a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) por Consejo de Ministras y Ministros, recogiendo de forma sucinta el Mapa de actuaciones prioritarias incardinadas en los correspondientes Ejes y Medidas de la Estrategia.

Finalmente, el POA sirve para orientar la toma de decisiones mediante el seguimiento de la ejecución anual. Dicho seguimiento descansa en un **sistema de indicadores de realización ágil y realista**. El seguimiento de dicha ejecución contribuirá a generar información útil y suficiente para retroalimentar posteriormente el proceso de planificación y determinar, qué líneas de actuación de carácter más coyuntural deben finalizar y cuáles deben tener continuidad en el año siguiente por su carácter estructural.

El **mecanismo de información/alimentación de los indicadores de seguimiento** para cada Medida se conformará a partir de la triangulación obtenida a través de:

- La información incorporada a lo largo del año por los organismos responsables de la coordinación dentro del formulario anual que descansa en aplicación informática de seguimiento.
- La información de valoración de progreso facilitada por los organismos responsables de la ejecución en la encuesta de seguimiento online anual.
- La información cualitativa aportada en el grupo anual que convoque a todos los agentes de la participación en el diseño de la EEVM.

11. Seguimiento y evaluación de la EEVM

11. Seguimiento y evaluación de la EEVM

11.1. Fundamento

La EEVM contempla un sistema de seguimiento fundamentado en el **principio de la rendición de cuentas** para informar del progreso en la consecución de los objetivos previstos.

El sistema propuesto reside en la definición de indicadores cuantitativos y cualitativos realistas para generar una base de conocimiento sistemático capaz de devolver una fotografía periódica del **estado de situación**, permitiendo con ello una mayor agilidad en la toma de decisiones de cara a la priorización de actuaciones en los Programas Operativos Anuales (POAs). Además, el conjunto del proceso de seguimiento permitirá obtener una medición de los **logros** obtenidos (esperados y no esperados) así como la valoración de la ejecución de la propia Estrategia.

El objetivo final es conformar un sistema de mejora continua y participada de las actuaciones de la EEVM, fundamentado en la generación ágil de conocimiento transparente y útil para la toma de decisiones.

11.2. Gobernanza del sistema de seguimiento

Al igual que ha sido participado el diseño de la EEVM, el seguimiento se concibe de forma colaborativa y participada contando con la información procedente de los siguientes actores:

- La DGVG en calidad de **responsable de la Coordinación** de las medidas.
- Las diversas instituciones u organismos previamente designadas como **responsables de la Ejecución** de las medidas.
- Las y los agentes clave participantes en el diseño de las medidas o **“Agentes de la Participación”** (sociedad civil organizada y otros agentes que efectivamente hayan participado desde el inicio del proceso).

11.3. Criterios y mecanismos de seguimiento

Los criterios clave de seguimiento propuestos son los siguientes:

- **Realización:** determinar el desempeño temporal, de ejecución y presupuestario; también identifica el tipo de dificultades encontradas y las soluciones acometidas.
- **Eficacia:** valorar la consecución de fines y objetivos.
- **Eficiencia:** establecer la relación entre recursos y los logros obtenidos.
- **Resultados:** comprobar los efectos directos e indirectos sobre el ámbito de actuación (la realidad social) y, por lo tanto, avances obtenidos sobre los “Resultados Estratégicos” esperados, y aquellos no esperados producto de la intervención de la EEVM.

A partir de dichos criterios, el sistema de indicadores propuesto se desarrollaría en diferentes dimensiones de medición que se recosumen en la estructura siguiente:

Tipo de indicadores	Dimensiones de cada indicador				
	D1	D2	D3	D4	D5
Realización	Medidas ejecutadas	Ejecución temporal	Ejecución presupuestaria	Dificultades	Soluciones aplicadas a las dificultades
Eficacia	Logros de la ejecución	Cumplimiento de objetivos	Marco de Gobernanza		
Eficiencia	Ejecución presupuestaria	Suficiencia de recursos	Marco de Gobernanza		
Resultados	Transformaciones = Logros respecto a los Resultados Estratégicos				

El sistema de seguimiento trata de operativizar la mayor parte de la información generada en el marco de la Estrategia, **tanto cuantitativa como cualitativa**, que esté relacionada con el cumplimiento de las actuaciones y medidas concretadas después en los POA. Dentro de la tipología de indicadores cualitativos se sumará también la información resultante de la reflexión participativa fundamentalmente en forma de indicadores de percepción u opinión (que como se describe más adelante tomará la forma de Cuestionarios online y Encuentros).

No todos los criterios de seguimiento tienen la misma periodicidad de valoración, aunque en su mayoría tendrán una periodicidad anual.

11.4. Indicadores

Los indicadores serán de tres tipos:

- De seguimiento de la **realización** recogiendo si han sido ejecutadas las medidas esperadas en cada actuación y eje y/o su grado de avance.
- De seguimiento **de la eficacia y eficiencia**, midiendo el grado de consecución de los objetivos esperados o su grado de desviación respecto a lo previsto, así como su relación con los recursos disponibles y el modo de gobernanza.
- De medición de **los resultados** referidos a la transformación o los cambios producidos a corto plazo por la Estrategia. Se trata de valorar -de forma cuantitativa y cualitativa- la efectividad de la Estrategia y sus éxitos, la cual puede generar resultados previstos o imprevistos, que además pueden tener efectos diferenciales para mujeres y para hombres.

El método de recogida de la información de indicadores se basará en alguna de estas técnicas:

- **Formulario** de seguimiento alimentado por los organismos responsables de la la Ejecución de las medidas.
- **Encuentro Anual de Seguimiento:** Organizado por la DGVG con la asistencia de los organismos responsables de la Ejecución de las medidas.
- **Cuestionario Online Anual:** basado generalmente en una escala de valoración dirigida a las y los Agentes Clave de la Participación.

11.5. Resultados del seguimiento

Con la información disponible recogida, se confeccionará un **Informe de reporte Anual** de cada POA en un formato estandarizado para:

- Recordar los compromisos para el año correspondiente.
- Visualizar el avance en la ejecución en los principales indicadores.
- Recoger los resultados alcanzados y la percepción sobre los efectos de esos resultados.
- Reflejar igualmente las posibles incidencias u obstáculos sobre el avance previsto y las posibles soluciones o aprendizajes.

El análisis de la evolución de los datos tendrá un **carácter anual**, fundamentalmente de los datos cuantitativos recogidos en el Formulario habilitado a esos efectos emitido con la frecuencia que determine la DGVG a lo que se sumarán algunas apreciaciones cualitativas procedentes de dos técnicas de **Valoración Participada** que se habilitarán también con carácter anual: 1) Cuestionario Online Anual

para medir con escalas de valoración los resultados de las actuaciones y 2) Encuentro Anual de Seguimiento de carácter más abierto sobre el curso del POA correspondiente.

En cuanto al cierre del proceso, en el año 2025 se prevé la organización de una última sesión grupal de participación, el Encuentro Final, que se desarrollará con una lógica similar a los Encuentros Anuales de Seguimiento anteriores, aunque con mayor alcance de participación. Su objetivo será recoger la apreciación consensuada del conjunto del proceso, desde la elaboración de la Estrategia hasta su puesta en marcha, ejecución y seguimiento para todo el periodo 2022–2025.

A partir de la información recogida tanto de la participación, como de los indicadores acumulados, se confeccionará un Informe Final del proceso de aplicación y resultados del sistema de seguimiento con datos de evolución anual comparada y agregados para todo el periodo de vigencia.